Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAY 2016

RES. CD-ECO Nº 095.16 **Expte. Nº 7237/15**

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS elevada por la Honorable Junta Electoral de esta Facultad, designada por el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 498/15, en el marco de la convocatoria efectuada por Res. C.S. Nº 565/15, para elegir la fórmula Rector-Vicerrector de esta Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes por los Estamentos de Profesores y Estudiantes ante el C.I.U.N.Sa.; y,

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con los datos obtenidos en los comicios del día 15 de Abril del corriente año y por resultar electos VÍCTOR HUGO CLAROS y HUGO IGNACIO LLIMÓS, como Decano y Vicedecano, respectivamente, corresponde posesionar a las nuevas autoridades de esta Unidad Académica en virtud del Acta Nº 13 de Proclamación de la Junta Electoral de esta Facultad que obra a fs. 334 del Expte. de referencia.

Que el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS ejerce el cargo de Rector de esta Universidad hasta el día 11 de Mayo del corriente, por lo que comunica que asumirá su cargo de Decano de esta Facultad a partir de esa fecha.

Que el Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, D.N.I. Nº 7.850.738, resultó electo para el cargo de Vicedecano de esta Unidad Académica y estatutariamente reemplaza en sus funciones al Sr. Decano .

Que por ello resulta necesario dejar a cargo del Decanato al Sr. Vicedecano que en este Acto se posesiona, durante el período que abarca desde el 3/5/2016 al 10/5/2016.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 01/16 de fecha 02/05/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

ARTÍCULO 1º.- Poner en funciones al CR. HUGO IGNACIO LLIMÓS, D.N.I. Nº 7.850.738 en el cargo de VICEDECANO con dedicación exclusiva de esta Facultad y fijar como fecha de toma de posesión el día **3 de Mayo de 2016** y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad.

...///

///...

RES. CD-ECO Nº 095.16 **Expte. Nº 7237/15**

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Acto de Asunción del Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS se llevará a cabo el día 3 de Mayo de 2016 a hs. 21:00 en el Salón Auditorium de esta Facultad, conforme a lo dispuesto por el cronograma electoral fijado por Res. CS Nº 565/15.

ARTÍCULO 3º.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de esta Facultad al Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, desde el día 3 de Mayo de 2016 y hasta el 10 de Mayo de 2016, conforme establece el Art. 115 del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, al Sr. Rector, a la Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa